

**Informe elaborado por la Mesa de contratación con motivo del concurso para la adjudicación de la modificación del sistema de gestión de climatización y sustitución de autómatas en Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, nº 291:**

Exp. CP09/19

El expediente para la contratación de este servicio se realizará conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a tenor de la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir de enero de 2018 (BOE nº 316, de 29 de diciembre de 2017), Contratos No Sujetos a Regulación Armonizada cuyo importe sea inferior a 209.000 €, IVA excluido.

Habiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 50.000,00 euros (IVA excluido), es presentada a la Dirección del Centro la propuesta de contratación, dando ésta su aprobación e indicando se proceda a iniciar los trámites para la apertura del expediente.

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo el procedimiento y la forma de adjudicación la siguiente:

Procedimiento: Abierto.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Publicándose el anuncio de licitación el 22.11.2019 en el perfil de contratante, 25.11.2019 en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" y el 29.11.2019 (envío el 25.11.2019) en el "Diario Oficial de la Unión Europea".

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 10.12.2019 a las 14:00 horas, siendo únicamente un licitador el que presentó oferta:

1. SIEMENS, S.A.

El día 11.12.2019, a las 08:00 horas se procedió a formar la Mesa de Contratación, con los Asistentes:

Presidente:	Jon Pájaro Álvarez
Secretario:	Joseba Martínez Mendiola
Vocal:	Amancio San Mamed Justo

Se procedió a la apertura y examen de la documentación del SOBRE 1 del licitador presentado al concurso de referencia, y que contiene la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el examen de la documentación, se constata que el licitador presenta la documentación exigida correctamente. Asimismo, se deja constancia en la Sesión de que la empresa licitadora presenta, Certificado de inscripción de contratista en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Certificado que se encuentra vigente y a través del cual el licitador queda eximido de aportar los documentos acreditativos de las circunstancias de capacidad y solvencia, cuya acreditación queda efectuada mediante la presentación del propio certificado.

El día 12.12.2019, a las 09:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 2, que contiene las especificaciones técnicas. Para valorar dicha documentación técnica, se distribuyó la siguiente puntuación:

➤ Propuesta técnica (puntuable hasta un máximo de 40 puntos):

- Memoria descriptiva, metodología y programa de ejecución de los trabajos (puntuable **hasta un máximo de 20 puntos**):

Se valorará una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de los trabajos, que refleje el buen conocimiento del sistema de gestión de climatización de Hospital Intermutual de Euskadi, así como las medidas para mantener en servicio las instalaciones en horario laboral.

- Adecuación de la oferta a los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas (puntuable **hasta un máximo de 10 puntos**).
- Cualificación técnica del personal adscrito al contrato (puntuable **hasta un máximo de 5 puntos**).
- Ampliación del periodo de garantía por defectos por encima de lo exigido en el Pliego de prescripciones técnicas (valorable **hasta un máximo de 5 puntos**):

Un año adicional	2,5 puntos
Más de un año adicional	5 puntos

Una vez examinada la documentación aportada y siguiendo los criterios anteriormente expuestos, la **valoración técnica** obtenida por el licitador fue la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación
1	SIEMENS, S.A.	35,00

Se constata que la empresa licitadora cumple con todos los requisitos mínimos exigidos dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto a nivel de requerimientos técnicos para la modificación del sistema de gestión como de la sustitución de los autómatas del Hospital.

El día 13.12.2019 a las 09:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE 3, en un acto público detallado en el Acta de la sesión Tercera de esta Mesa de contratación.

La **oferta económica** (IVA excluido) es la siguiente:

Empresa	Propuesta
SIEMENS, S.A.	48.000,00 €

Se procede a valorar la oferta económica, siguiendo los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

➤ **Propuesta económica:** (puntuable hasta un máximo de 60 puntos)

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$\text{Puntuación} = 60 \times \frac{\text{Oferta Mínima Presentada}}{\text{Oferta Presentada}}$$

La oferta económica mejor valorada, lógicamente, es la de la única empresa presentada, SIEMENS, S.A., con 60 puntos.

La puntuación total obtenida teniendo en cuenta la valoración técnica y económica de la empresa licitadora es la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	<b>SIEMENS, S.A.</b>	35,00	60,00	<b>95,00</b>

Valorando toda la documentación que obra en nuestro poder, determinamos que la mejor oferta es la de la empresa **SIEMENS, S.A.** con 95,00 puntos.

Bilbao, a 13 de diciembre de 2019